



COMUNICADO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE UGT EN CATALUÑA BANK (CX), A LA PLANTILLA

2 de octubre del 2015

En la reunión celebrada esta mañana para iniciar el periodo de consultas estatutario de cara a la formalización de un Expediente de Regulación de Ocupación, la empresa ha facilitado los datos justificativos del ERE, motivos y medidas, y que la UGT valorará en los próximos días.

Los motivos que justifican el ERE son básicamente: Económicos, organizativos y productivos, y las medidas de cierre y redimensionamiento de oficinas y servicios centrales se aplicarán en base a estos.

También nos han sido facilitados los datos definitivos de las adscripciones a las medidas voluntarias que contempla el acuerdo firmado el pasado día 31 de julio por la totalidad de la representación laboral que son:

ADSCRIPCIONES VOLUNTARIAS			
	RED OFICINAS	SERVICIOS CENTRALES	TOTAL
PREJUBILACIONES	466	142	608
DVI's	32	17	49
EXTINCCIONES	120	120	240
EXCEDENCIAS	117	50	167
TOTALES	735	329	1064

RESUMEN			
	RED OFICINAS	SERVICIOS CENTRALES	TOTAL
SALIDAS TOTALES	1073	484	1557
ADHERIDOS VOLUNTARIAMENTE	735	329	1064
AFECTACIONES FORZOSAS	338	155	493

La comunicación que ha recibido hoy la plantilla por parte de sus jefes es la única información pública que se ha recibido y podemos ratificar que el cierre de la oficina y/o departamento no implicará forzosamente la afectación de los trabajadores de este centro de trabajo.

Los criterios de afectación de las 493 personas no están cerrados, aun así la empresa ha manifestado que principalmente estos criterios serán la amortización de puestos de trabajo que faciliten la implantación del nuevo modelo organizativo BBVA.

Las 493 personas afectadas forzosamente recibirán comunicación directamente de la empresa una vez cerrado este proceso y que será a partir del día 20 de octubre, según ha manifestado la dirección de RRHH.

Los criterios de asignación de las 400 vacantes a las que podrán optar las 493 personas afectadas serán debatidos a partir de la reunión que mantendremos el próximo martes día 6 de octubre.

Finalmente informar que de los 64 compañeros de la expansión que trabajan en Cataluña, 13 se han adherido a alguna de las medidas voluntarias y, por lo tanto, 51 recibirán oferta personalizada de traslado a una oficina del BBVA de su Comunidad y que se procurará que sea lo más cercana posible a su lugar de origen. Las 13 plazas quedan liberadas del total de 400 que podrán ser por otros compañeros afectados.

La UGT velará por la transparencia y por que se cumpla la legalidad en todo este proceso.